



APP's: ¿un pleito por el control?

■ No sólo desde dentro del gobierno se paró la iniciativa que era negociada por la SCT y la SHCP, sino también por la TP.

Pese a que la iniciativa de Ley de Asociaciones público-privadas se consideraba "acordada" entre las fracciones senatoriales del PRI, que encabeza **Manlio Fabio Beltrones** y la del PAN, que lidera **Gustavo Madero**, en realidad no fue la disidencia de Acción Nacional la que bloqueó el proyecto, sino el consejero jurídico de la Presidencia, **Miguel Alessio Robles** y el titular de la Función Pública, **Salvador Vega**.

A punto de pasar el dictamen, un par de días después de que el Senado rechazó la desaparición de las tres secretarías de Estado propuestas por el presidente **Felipe Calderón** para confirmar su intención de austeridad y racionalidad del gasto, **Vega** revisó el proyecto, pues se dieron cuenta en ese momento de que el contralor del gobierno no tendría ingerencia en los proyectos a financiar con recursos federales en los llamados proyectos público-privados.

Usted recordará que la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, que encabeza **José Eduardo**

Cabrera Abreu, y las principales constructoras y empresas de ingeniería como **Ideal de Carlos Slim** e **ICA de Bernardo Quintana**, fueron las impulsoras del concepto renovado de asociación público-privado, el cual parte de la presentación de proyectos para su evaluación por parte del Fonadin, que dirige **Federico Patiño**, y que en caso de ser aprobado por los comités para ser construido, recibe asignación con diez por ciento adicional al considerarse la inversión que realiza el proponente en armar el proyecto.

En general, fue uno de los seis o siete consensos alcanzados en los foros organizados por el Senado a principios de año *¿Qué hacer para crecer?*, por lo que llama la atención que, a punto de salir la iniciativa se haya detenido porque apenas se dieron cuenta en la consejería que adolece de mecanismos de transparencia presupuestal y de control, pues se deja de lado a la Secretaría de la Función Pública.

Esto porque el diagnóstico indica que la función de esta dependencia es im-

portante, pero debiera re-pensarse para que el control y la auditoría presupuestal no sean obstructivas, particularmente en la construcción de proyectos de infraestructura.

El otro elemento que juega en contra es aquel que dicen que no sólo desde dentro del gobierno se paró la iniciativa que era negociada por la SCT de **Juan Molinar** y la SHCP de **Ernesto Cordero**, considerando a los grandes demandantes de proyectos como la Secretaría de Educación, de **Alonso Lujambio**; Salud, de **José Ángel Córdova**, y el IMSS, de **Daniel Karam**, finalmente la CFE, Pemex y la **Comisión Nacional del Agua**, sino porque tuvo que ver el propio sector privado.

Esto porque los proyectos de construcción de infraestructura siguen teniendo factores de riesgo político y jurídico más que económico y, los costos de financiamiento se elevan simplemente porque alguna de las partes y generalmente son los estados, no cumpla su parte.

Vea el caso de la licitación del Suburbano III que fue declarada desierta no obstante



Fecha 21.12.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

la presentación de dos posturas y de que el proyecto aparentemente había sido ajustado, una vez que se conversó con los representantes del gobierno de **Enrique Peña Nieto**.

Sin embargo, la experiencia que ha vivido CAF, que dirige **Maximiliano Zurita**, y sus socios no ha sido del todo buena, pues el Suburbano I, está lejos de alcanzar los tráficó que fueron planeados para este sistema de transporte colectivo a un año y medio de haberlo puesto en marcha, porque el gobierno mexicano carece de capacidad real para ordenar el transpor-

te urbano y, dado que su gobierno siempre está en campaña, no quiere asumir los costos políticos de contar con un sistema de alimentación adecuado para los habitantes de los municipios conurbados del norte que trabajan en el DF o viceversa. Como sea, el proyecto hasta febrero...

De Fondos a Fondo

El viernes, en plena celebración de fin de año, se dio a conocer que **Scot Rank** fue nombrado presidente ejecutivo y director general de Walmart de México, en lugar de

Eduardo Solórzano, el ejecutivo nicaragüense que ha liderado México con tal éxito que fue designado por la junta directiva de Bentonville como presidente del consejo de administración de Walmart de México y presidente y director general de Walmart para América Latina.

Eduardo Solórzano en su nueva posición tendrá bajo su responsabilidad las operaciones en México y Centroamérica, Argentina, Brasil, Chile y Puerto Rico, y estará basado en las oficinas regionales de Walmart Latinoamérica en Miami, Florida, EU.

Debe repensarse que el control y la auditoría presupuestal no sean obstructivas.